



Resolución Jefatural No. 524-2010-AGN/J

Lima, 29 OCT 2010

VISTO, el Informe N° 96-2010-AGN-DNDAAI-DAP, sobre solicitud de participación en curso programado por la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 14° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, dispone que los contratados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios quedan comprendidos en los procesos de evaluación de desempeño y en los procesos de capacitación que se llevan a cabo en la administración pública;



Que, mediante el documento de visto don Luyo Muñoz Oyolo, trabajador que presta servicios en la Dirección de Archivos Públicos bajo el régimen de contratación previsto por el Decreto Legislativo N° 1057, solicitó autorizar su participación en el "LVII Curso Básico de Archivos" - que viene llevándose a cabo por la Escuela Nacional de Archiveros desde el 01 de setiembre y el 22 de octubre del presente año- y exonerarlo del 100% del costo de tal evento;



Que, es política institucional, promover y propiciar permanentemente la formación profesional y capacitación de sus trabajadores, orientado a su perfeccionamiento y desarrollo para un mejor desempeño de sus funciones;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar en vía de regularización, la participación de don Luyo Muñoz Oyolo en el "LVII curso básico de Archivos" –evento que viene llevándose a cabo por la Escuela Nacional de Archiveros desde el 01 de setiembre y el 22 de octubre del presente año- exonerándolo del 100% del costo de tal evento.



ARTÍCULO SEGUNDO.- El citado trabajador deberá presentar al término de la capacitación otorgada, el documento oficial que acredite su participación en el referido evento y un informe detallado que exponga el contenido de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito institucional.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional